



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de octubre de 2011

VISTO las Resoluciones N° 80/2011 - CI y 81/2011 - CI firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011, el Consejo tomó conocimiento de las Resoluciones firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar las Resoluciones N° 80/2011 – CI y 81/2011 - CI firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 183 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa